I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 13 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0152/2009; el Ordinario N°1100/05/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/005/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N° 05 de 2009 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/199/2006; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumado al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival. Unir a las familias, permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social. Por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Administración Municipal y las Direcciones que prestarán su colaboración para el éxito de este programa, sumado a los Departamentos que las integran, dispondrán funcionarios en cometido para estos efectos de acuerdo a los requerimientos de la actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del presente programa, se brinde a los cerrillanos que no tienen los medios para vacacionar, de disfrutar de un "Paseo Familiar a la Playa", de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de Cartagena.

Que, mediante Decreto Exento N°202/199/2006, se aprobó el Convenio de Cooperación suscrito con la Municipalidad de Cartagena, en el cual se comprometen a estrechar vínculos, estudiar y crear mecanismos concretos que permitan cooperación mutua en ámbito de las funciones que la ley atribuye a las municipalidades

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Paseos Familiares a la Playa año 2009"**, que tendrá por objetivos generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

2. El responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, las ejecutoras serán la Secretaria de Planificación Comunal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Gestión Ambiental, con el apoyo de todos los Departamentos de las Direcciones ejecutoras.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1044 /2009

3. Las actividades se realizarán en el siguiente orden:

3.1. La Dirección de Desarrollo Comunitario tomará contacto con las organizaciones sociales de Cerrillos y solicitará a los Dirigentes que hagan la selección de los grupos familiares que viajarán al litoral central, comuna de Cartagena, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente. De igual forma será quien coordinará con el resto de las Direcciones la función que le compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos que emanen en este sentido desde la Administración Municipal, así como también los puntos de encuentro de los buses y los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno los participantes.

3.2. La Secretaria Comunal de Planificación a través de un llamado a licitación múltiple, proveerá la contratación de 100 traslados a Cartagena (ida y vuelta), los que se efectuarán en Buses del tipo Pullman, con capacidad a lo menos de 44 asientos, los cuales acercarán a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la Comuna de Cartagena.

3.3. Los servicios contratados se implementarán y distribuirán en cinco fechas, los días 19, 21, 23, 26 y 28, de enero de 2009.

3.4. La Dirección de Administración y Finanzas estará a cargo de gestionar y velar por los permisos pertinentes, así como también los aspectos administrativos propios del programa (resoluciones, combustibles, mantención, pago de los peajes y aparcadero, entre otras necesidades de los vehículos municipales de apoyo que se requieran para el traslado de funcionarios que apoyarán el programa, además de las horas extraordinarias o compensatorias y viáticos de estos últimos entre otros requerimientos que la Unidad responsable requiera para efectos de éste programa.

3.5. Será también responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de Contabilidad, proceder a la imputación de los requerimientos del presente programa en las cuentas que corresponda en el Presupuesto 2009, además de agilizar las adquisiciones de bienes, servicios y productos que se gestionen a través del Departamento de Abastecimientos del Municipio.

3.6. La Direcciones de Tránsito y Transporte Público y de Gestión Ambiental, serán las encargadas de gestionar todas las medidas necesarias para asegurar que las vías de la comuna se encuentren expeditas, resguardadas por la policía y se tomen las medidas pertinentes para disponer de vías alternativas para la salida y posterior regreso de los buses desde Cerrillos hacia Cartagena, que eviten saturación de avenidas y problemas en el entorno de la comuna.

3.7. No obstante las labores específicas señaladas precedentemente, todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen al trabajo del programa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

100041

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

4. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad Cartagena, sancionado mediante Decreto Exento N°202/199/2006, de fecha 06 de febrero de 2006, la Municipalidad de Cartagena apoyará la actividad facilitando:

- Baños y duchas del Gimnasio Municipal de Cartagena
- Salvavidas en el sector costero,
- Personal de Seguridad Ciudadana de Cartagena
- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado del equipo de amplificación, megáfonos, toldos, etc.

5. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal de planta y contrata del municipio, destinadas a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestarán servicio en este programa entre las 07.30 horas y las 00.00 horas para colaborar en la distribución de los buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso y cuidado de baños químicos y duchas e imprevistos que se puedan presentar. El personal destinado a este programa es el siguiente:

- Alex Apablaza Ruiz
- Adolfo Silva Rocha
- Rosa Marquina Espinoza
- Jeannette Alvarado Vergara
- Juan Valenzuela Arriola
- Luis Ruiz Rojas
- Juan Vega Benites
- Heriberto Gallo Guzmán
- José Ramírez Montecinos
- Rosa Villalobos Salinas
- Cecilia Arancibia Silva
- Ana Pallero Cortes
- Ana Zagal Benavides
- Sonia Guarda Araya
- Sergio Muñoz Muñoz
- Mónica Toledo Ojeda
- Nataly Díaz Lincoñir
- Ana Avendaño Avendaño

6. Valorización del Programa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

100041

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

6. Valorización del Programa.

6.1. Autorizase los siguientes fondos a rendir a las personas que en cada caso se indica y por los montos correspondientes:

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
Contratación de 100 Viajes de traslado Ida y Vuelta en Buses tipo Pullman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros para la comuna de Cartagena.	Llamado a Licitación. A traves de la Dirección de Secplan.		Depto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2009 que corresponda.
	TOTAL	**$22.000.000.-**	
- **Pago de Peajes** y estacionamiento de Vehiculos Municipales.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa	$250.000.-	
Adquisición de: - 40 Gorros con viseras color azul marino e imagen corporativa estampado. - 20 Poleras con estampado.		$275.000.-	
	TOTAL	**$525.000.**	
Adquisición de Útiles de Aseo, tales como: Papel Higiénico, cloro, traperos, paños absorbentes, desodorantes ambientales, bolsas de basura, confort, guantes de látex, escobillones, jabones líquidos, entre otros.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara.		
	TOTAL	**$350.000.-**	
- Adquisición de Insumos farmaceuticos tales como; povidona, algodón, bloqueadores solares, aspirina, gasa antiséptica, entre otros.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Cecilia Arancibia Silva.	$300.000.-	
- Adquisición cartridge para impresoras color y negro		$50.000.-	
- Adquisición de Tarjetas Telefónicas.		$50.000.-	
- Adquisición de Materiales de Oficina, tales como: Resmas papel, plumones, pegamentos, etc.		$125.000.-	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

100041

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

	TOTAL	**$525.000.-**	
Adquisición de: - 4 Lienzos y 2 pendones promocionales.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Ana Avendaño Avendaño.	$280.000.-	
Adquisición de: - 20 Cortavientos o similares, con logos bordados.		$245.000.-	
	TOTAL	**$525.000.-**	
Arriendo de Amplificación para actividades en playa, por las 5 fechas.	**Fondo Fijo** a nombre del Sr. Raúl Ramirez López.	$300.000.-	
	TOTAL	**$300.000.-**	

7. Autorizase la contratación a Honorarios de las siguientes personas, por los montos que se señalan y para cumplir las funciones que en cada caso se indica:

- Don **Dennis Martínez Uribe,** cédula de identidad N°12.110.191-2, de las 07:30 a las 20:00 horas, por un monto de $125.000.-(ciento veinticinco mil pesos) brutos por única vez, por los días 19, 21, 23, 26 y 28 de enero de 2009, para la animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

- Doña **Varinnia Cartes Pérez,** cédula de identidad N°14.155.881-1, de las 07:30 a las 20:00 horas, por un monto de $125.000.-(ciento veinticinco mil pesos) brutos por única vez, a cada uno, por los días 19, 21, 23, 26 y 28 de enero de 2009, para animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

-Doña **Elizabeth Zuchel Catalán**, cédula de identidad N° 8.690.019-K, desde las 7:30 a las 20:00 horas, por un monto de $125.000.-(ciento veinticinco mil pesos) brutos por única vez, por los días 19, 21, 23, 26 y 28 de enero de 2009, para la animación y apoyo en actividades deportivas-recreativas en la playa.

8. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

9. El costo total del programa asciende a la suma de $24.6000.000.- -(veinticuatro millones seiscientos mil pesos).

10. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000041

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

11. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"; 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas"; 215.22.04.001 "Materiales de oficina"; 215.22.04.004 "Productos farmacéuticos", 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo"; 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios; 215.22.05.006 "Telefonía Celular"; 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad"; 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas"; 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"; 215.22.09.004 "Arriendo de mobiliario y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicio Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Doña Claudia Caro Roa
Doña Jeannette Alvarado Vergara
Doña Cecilia Arancibia Silva
Doña Ana Avendaño Avendaño
Don Raúl Ramirez López

PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2009

1. DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección Desarrollo Comunitario

2.- DIRECCIONES EJECUTORAS DEL PROGRAMA

- *Dideco.*
- *Secplan*
- *Administración y Finanzas.*
- *Tránsito y Transporte Público.*
- *Gestión Ambiental.*

3.- UNIDADES DE APOYO:

Todos los departamentos dependientes de las direcciones ejecutoras.

4.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

4.1.- ITEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2009.

4.2.- FUNDAMENTACION:

Atendiendo a que en Verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival.

Unir a las familias, permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y las direcciones que prestaran su colaboración para el éxito de este programa, sumado a los departamentos que la integran, dispondrán funcionarios en su cometido para estos efectos de acuerdo a los requerimientos de la actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del presente programa, se brinde a los cerrillanos que no tienen los medios para vacacionar, la oportunidad de disfrutar de un "Paseo Familiar a la Playa", de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de Cartagena.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor riesgo social.

4.4. OBJETIVO ESPECIFICO

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos.

- Que a través de la recreación se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

4.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, coordinaran con las Direcciones Municipales adscritas al presente programa, los requerimientos para llevar a cabo esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: Coordinación general de la actividad. Tomará contacto con las organizaciones sociales de Cerrillos y solicitará a los dirigentes que hagan la selección de los grupos familiares que viajaran al litoral central, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente.

De igual manera será quien coordinará con el resto de las direcciones la función que le compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses y los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

DIRECCION DE SECPLAN: A través de un llamado a licitación múltiple, proveerá la contratación de 100 traslados a Cartagena (ida y vuelta), los que se efectuaran en Buses del tipo pulman, con capacidad a lo menos de 44 asientos, los cuales acercaran a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de Cartagena.

Los servicios contratados se implementaran y distribuirán en cinco fechas, los días 19, 21, 23, 26 y 28 de Enero de 2009.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Estará a cargo de gestionar y velar por los permisos pertinentes, así como también los aspectos administrativos propios del programa (resoluciones, combustibles, mantención, pago de los peajes y aparcadero, entre otras necesidades de los vehículos municipales de apoyo que se requieran para el traslado de funcionarios que apoyaran el programa, además de las horas extraordinarias o compensatorias y viáticos de estos últimos entre otros requerimientos que la Unidad responsable requiera para efectos de éste programa.

Será también responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de Contabilidad, proceder a la imputación de los requerimientos del presente programa en las cuentas que corresponda en el Presupuesto 2009, además de agilizar las adquisiciones de bienes, servicios y productos que se gestionen a través del Departamento de Abastecimiento del Municipio.

DIRECCION DE TRANSITO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL: Encargados de gestionar todas las medidas necesarias para asegurar que las vías de la comuna se encuentren expeditas, resguardadas por la policía y se tomen las medidas pertinentes para disponer de vías alternativas para la salida y posterior regreso de los buses desde Cerrillos hacia Cartagena, que eviten saturación de avenidas y problemas en el entorno de la comuna.

No obstante las labores específicas señaladas precedentemente, todas las Direcciones colaboraran en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen al trabajo del presente programa.

4.6 PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA.

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre las Municipalidades de Cerrillos y Cartagena, sancionado a través del D.E. N°202/199/2006, la municipalidad de Cartagena apoyará la actividad facilitando:

- *Baños y duchas del gimnasio municipal de Cartagena.*
- *Salvavidas en el sector costero.*
- *Personal de seguridad ciudadana de Cartagena.*
- *Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.*
- *Lugar para reguardo y cuidado del equipo de amplificación, megáfonos, toldos, etc.*

4.7. COBERTURA:

Beneficiarios de la comuna: 5000 personas aproximadamente (equivalente a cerca de 1.200 grupos familiares).

4.8 RECURSOS HUMANOS:

Se solicita cometido funcionario, viático y correspondiente pago de horas extraordinarias al personal ***de planta y contrata*** *del municipio destinadas a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestaran servicio en este programa entre las 07:30 hrs. y las 00:00 hrs. para colaborar en la distribución de buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar.*

El personal destinado a este programa es el siguiente:

- *Alex Apablaza Ruz.*
- *Adolfo Silva Rocha.*
- *Rosa Marquina Espinoza.*
- *Claudia Caro Roa.*
- *Jeannette Alvarado Vergara.*
- *Juan Valenzuela Arriola.*
- *Luis Ruiz Rojas.*
- *Juan Vega Benítez.*
- *Heriberto Gallo Guzmán.*
- *José Ramírez Montecinos.*
- *Marcela Becerra Bustos.*
- *Rosa Villalobos Salinas.*
- *Cecilia Arancibia Silva.*
- *Ana Pallero Cortes.*
- *Ana Zagal Benavides.*
- *Sonia Guarda Araya.*
- *Sergio Muñoz Muñoz.*
- *Mónica Toledo Ojeda*
- *Nataly Díaz Lincoñir.*
- *Ana Avendaño Avendaño.*

4.9 RECURSOS MATERIALES

- *Minibus municipal con conductor.*
- *Licitación de contrato de arriendo de 100 buses de traslado.*
- *Equipo de Amplificación.*
- *Megáfonos.*
- *Pago de estacionamiento y peajes de camionetas y minibus que traslada a los funcionarios municipales.*
- *Vehículos municipales de apoyo para la actividad con pago de combustible, peajes y estacionamientos municipales (2 camionetas doble cabina con baliza, 1 minibus municipal).*
- *Poleras, cortavientos o similares, gorros.*
- *Pendones y Lienzos promocionales.*

- *Imprevistos, varios.*
- *Artículos de Farmacias (Bloquedores solares, etc.)*
- *Artículos de Aseo.*
- *Artículos de Oficina.*
- *Tarjetas Telefónicas.*

5. VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Requerimiento	**Modo**	**Valor Máximo a gastar**	**Cuenta de Imputación**
Contratación de 100 Viajes de traslado Ida y Vuelta en Buses tipo Pullman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros para la comuna de Cartagena.	*Llamado a Licitación. A través de la Dirección de Secplan.*		*Depto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2009 que corresponda.*
	TOTAL	**$22.000.000.-**	
- ***Pago de Peajes*** *y estacionamiento de Vehículos Municipales.*	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa*	*$250.000.-*	
Adquisición de: *- 40 Gorros con viseras color azul marino e imagen corporativa estampado. - 20 Poleras con estampado.*		*$275.000.-*	
	TOTAL	**$525.000.**	
Adquisición de Útiles de Aseo, tales como: Papel Higiénico, cloro, traperos, paños absorbentes, desodorantes ambientales, bolsas de basura, confort, guantes de látex, escobillones, jabones líquidos, entre otros.	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara.*		
	TOTAL	**$350.000.-**	
- Adquisición de Insumos farmacéuticos tales como; povidona, algodón, bloqueadores solares, aspirina, gasa antiséptica, entre otros.	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Sra. Cecilia Arancibia Silva.*	*$300.000.-*	
- Adquisición cartridge para impresoras color y negro		*$50.000.-*	
- Adquisición de Tarjetas Telefónicas.		*$50.000.-*	
- Adquisición de Materiales de Oficina, tales como: Resmas papel, plumones, pegamentos, etc.		*$125.000.-*	
	TOTAL	**$525.000.-**	
Adquisición de: *- 4 Lienzos y 2 pendones promocionales.*	***Fondo Fijo*** *a nombre de la Srta. Ana Avendaño Avendaño.*	*$280.000.-*	
Adquisición de: *- 20 Cortavientos o similares, con logos bordados.*		*$245.000.-*	
	TOTAL	**$525.000.-**	
Arriendo de Amplificación *para actividades en playa, por las 5 fechas.*	***Fondo Fijo*** *a nombre del Sr. Raúl Ramírez López.*	*$300.000.-*	
	TOTAL	**$300.000.-**	

- *Imprevistos, varios.*
- *Artículos de Farmacias (Bloquedores solares, etc.)*
- *Artículos de Aseo.*
- *Artículos de Oficina.*
- *Tarjetas Telefónicas.*

5. VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
Contratación de 100 Viajes de traslado Ida y Vuelta en Buses tipo Pullman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros para la comuna de Cartagena.	*Llamado a Licitación. A través de la Dirección de Secplan.*		
	TOTAL	**$22.000.000.-**	← 22-09-003 ✓
- **Pago de Peajes** y estacionamiento de Vehículos Municipales.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa	$250.000.-	← 22-08-007 ✓
Adquisición de: - 40 Gorros con viseras color azul marino e imagen corporativa estampado. - 20 Poleras con estampado.		$275.000.-	← 22-02-002 (1) ✓
	TOTAL	**$525.000.**	*Depto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2009 que corresponda.*
Adquisición de Útiles de Aseo, tales como: Papel Higiénico, cloro, traperos, paños absorbentes, desodorantes ambientales, bolsas de basura, confort, guantes de látex, escobillones, jabones líquidos, entre otros.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara.		
	TOTAL	**$350.000.-**	← 22-04-007 ✓
- Adquisición de Insumos farmacéuticos tales como; povidona, algodón, bloqueadores solares, aspirina, gasa antiséptica, entre otros.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Cecilia Arancibia Silva.	$300.000.-	← 22-04-001 ✓
- Adquisición cartridge para impresoras color y negro		$50.000.-	← 22-04-009 ✓
- Adquisición de Tarjetas Telefónicas.		$50.000.-	← 22-05-006 ✓
- Adquisición de Materiales de Oficina, tales como: Resmas papel, plumones, pegamentos, etc.		$125.000.-	← 22-04-001 ✓
	TOTAL	**$525.000.-**	
Adquisición de: - 4 Lienzos y 2 pendones promocionales.	**Fondo Fijo** a nombre de la Srta. Ana Avendaño Avendaño.	$280.000.-	← 22-07-001 ✓
Adquisición de: - 20 Cortavientos o similares, con logos bordados.		$245.000.-	← 22-02-002 (2) ✓
	TOTAL	**$525.000.-**	
Arriendo de Amplificación para actividades en playa, por las 5 fechas.	**Fondo Fijo** a nombre del Sr. Raúl Ramírez López.	$300.000.-	← 22-09-998
	TOTAL	**$300.000.-**	

- *Contrato a honorarios de Team de Entretenedores de actividades deportivas-recreativas en la playa.*

1.-

NOMBRE	*Dennis Nelson Martínez Uribe*
R.U.T.	*12.110.191-2*
DIRECCION	*Félix Margoz # 175, Cerrillos.*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la playa.*
FECHA CONTRATACION	*19, 21, 23, 26 y 28 de Enero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$125.000.- brutos. Pago única vez.*

2.-

NOMBRE	*Varinnia Patricia Andrea Cartes Pérez*
R.U.T.	*14.155.881-1*
DIRECCION	*Sandalo Norte # 3468, La Florida*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la playa.*
FECHA CONTRATACION	*19, 21, 23, 26 y 28 de Enero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$125.000.- brutos. Pago única vez.*

3.-

NOMBRE	*Elizabeth Zuchel Catalán*
R.U.T.	*8.690.019-K*
DIRECCION	*Río Magdalena #650 D-201, Cerrillos.*
HORARIOS	*7:30 a las 20:00 hrs.*
LABOR	*Animación y Apoyo en Actividades recreativas – deportivas en la Playa.*
FECHA CONTRATACION	*19, 21, 23, 26 y 28 de Enero de 2009.*
PAGO TOTAL	*$125.000.- brutos. Pago única vez.*

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $24.600.000.-
(Veinticuatro millones seiscientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/amz.
C.c: Archivo.